

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004633

Lima, 30 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004237 de fecha 6 de febrero de 2019, se designó al señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar en el cargo de confianza de Gerente de Gestión de Cobranza del SAT, a partir del 7 de febrero de 2019;

Que, a través del Memorando N.º D000609-2021-SAT-GRH de fecha 30 de junio de 2021, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º D000198-2021-SAT-JEF emitido por la Jefatura del SAT, comunica que el señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar ha solicitado hacer uso de su descanso vacacional del 05 de julio al 03 de agosto del presente, por lo que se dispone encargar, por ese período, la Gerencia de Gestión de Cobranza al señor Jacobo Arcenio Rufino Gabriel, en adición a sus funciones como Especialista de Control de la Deuda III;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Gestión de Cobranza al señor Jacobo Arcenio Rufino Gabriel, en adición a sus funciones como Especialista de Control de la Deuda III, desde el 05 de julio al 03 de agosto de 2021.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria